

Estados Financieros Internos Al 30 de junio del 2021



Índice

Estados Financieros

Al 30 de junio de 2021 y 2021

• Balance General	1
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	5
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7



OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2021 y 2020
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2021	2020
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	1 065 621 194	739 870 411
EFFECTIVO		6 370 995	6 370 995
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS		970 571 828	494 216 556
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		88 678 371	239 282 860
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	4 858 958 646	4 332 943 208
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		2 026 423	1 825 490
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		4 801 993 199	4 283 703 562
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS		54 939 024	47 414 156
CARTERA DE CREDITOS	6a	-	252 467 944
CREDITOS VIGENTES		604 550 449	983 082 336
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS)	-	604 550 449 -	730 614 392
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	930 372 570	264 153 548
PRIMAS POR COBRAR		370 004 573	118 442 055
PRIMAS VENCIDAS		3 307 399	5 454 203
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR		68 541 618	40 366 547
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		488 526 331	100 489 265
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR)	-	7 351 -	598 522
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		3 527 529 432	6 887 646 436
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PRIMAS NO DEVENGADAS		2 390 811 759	1 962 162 443
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS		1 136 717 673	4 925 483 993
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	286 028 503	279 289 936
EQUIPOS Y MOBILIARIO		232 619 632	231 289 041
EQUIPOS DE COMPUTACION		117 946 756	114 694 576
VEHICULOS		103 465 868	97 073 050
BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		74 310 858	63 715 315
(DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	-	242 314 611 -	227 482 046
OTROS ACTIVOS		1 601 311 101	1 678 935 412
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	896 424 456	1 001 229 471
CARGOS DIFERIDOS	10	624 432 101	578 569 813
BIENES DIVERSOS		3 128 470	3 128 470
ACTIVOS INTANGIBLES	11	64 336 975	83 018 559
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	12	12 989 099	12 989 099
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	6b	249 515 336	-
PARTICIPACIONES EN FIDEICOMISOS Y OTROS VEHICULOS DE PROPOSITO ESPECIAL (VI)		470 567 683	-
(DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS)	-	221 052 347	-
TOTAL ACTIVO	c	12 519 336 783	14 435 306 895

	Nota	2021	2020
PASIVO		6 779 930 571	8 904 605 178
OBLIGACIONES CON ENTIDADES		361 651 496	390 097 817
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	14	361 651 496	390 097 817
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		430 782 069	632 663 003
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	13	430 782 069	632 663 003
PROVISIONES TÉCNICAS	15	6 211 827 029	7 555 151 676
PROVISIONES PARA PRIMAS NO DEVENGADAS		4 067 316 015	2 829 596 604
PROVISIÓN PARA INSUFICIENCIA DE PRIMAS		8 101 440	73 275 897
PROVISIÓN PARA SINIESTROS REPORTADOS		1 635 207 415	4 389 109 888
PROVISIÓN PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		217 371 446	231 836 437
PROVISIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS Y EXTORNOS		6 290 301	-
PROVISIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS		277 540 412	31 332 850
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO	-	501 240 384	139 332 895
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO	16 -	501 240 384	139 332 895
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		276 910 297	187 359 787
OBLIGACIONES CON AGENTES E INTERMEDIARIOS	17	276 910 297	187 359 787
OTROS PASIVOS		-	-
INGRESOS DIFERIDOS	18	-	-
PATRIMONIO		5 739 406 212	5 530 701 717
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	19	11 320 899 277	10 294 704 277
CAPITAL PAGADO		11 320 899 277	10 294 704 277
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	20	159 530	1 026 354 530
APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL		159 530	1 026 354 530
AJUSTES AL PATRIMONIO		29 557 362 -	287 408 171
AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS		29 557 362 -	287 408 171
RESERVAS PATRIMONIALES	20	13 423 029	5 332 494
RESERVA LEGAL		13 423 029	5 332 494
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	5 568 784 650 -	5 722 504 801
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		153 720 151	-
(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	5 722 504 801 -	5 722 504 801
RESULTADO DEL PERÍODO	-	55 848 336	214 223 388
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		-	214 223 388
(PERDIDA NETA DEL PERÍODO)	-	55 848 336	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	12 519 336 783	14 435 306 895
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.010)	32	12 459 685 034 401	7 768 757 165 829

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovarés
Contador General



Mariela Hernández
Auditor



Daniel Hernández
Representante

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020

(Cifras en colones exactos)

	Nota	2021	2020
I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		7 289 446 269	5 831 597 359
		-	-
INGRESOS POR PRIMAS	21	5 474 367 075	4 335 406 333
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		5 474 367 075	4 335 406 333
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		808 480 941	706 171 482
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		808 480 941	706 171 482
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGUR	22	1 006 598 254	790 019 544
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		1 006 598 254	790 019 544
II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		6 947 083 910	6 228 585 743
		-	-
GASTOS POR PRESTACIONES	24	2 043 744 757	1 475 546 965
Siniestros pagados, seguro directo		2 043 744 757	1 475 546 965
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		897 449 678	794 804 729
Gasto por Comisiones, seguro directo.		897 449 678	794 804 729
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	26	1 651 515 069	1 739 162 144
Gastos de personal técnicos		610 355 831	586 704 732
Gastos por servicios externos técnicos		635 000 447	680 604 906
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		44 044 197	42 338 566
Gastos de infraestructura técnicos		102 831 775	123 008 089
Gastos generales técnicos		259 282 819	306 505 852
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	23	2 354 374 405	2 219 071 905
Primas cedidas, reaseguro cedido		2 354 374 405	2 219 071 905
III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	-	105 718 377	962 651 370
		-	-
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	25	11 339 902 848	8 497 867 771
Ajustes a las provisiones técnicas		11 339 902 848	8 497 867 771
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	25	11 445 621 224	7 535 216 402
Ajustes a las provisiones técnicas		11 445 621 224	7 535 216 402
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)		236 643 983	565 662 985
		-	-
I. INGRESOS FINANCIEROS	26	433 328 267	574 707 741
Ingresos financieros por disponibilidades		22 360 208	1 898 221
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		9 142 943	7 160 969
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		260 928 594	386 522 105
Otros ingresos financieros		140 896 523	179 126 446

II. GASTOS FINANCIEROS	26	100 418 303	401 183 931
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		10 014 181	14 802 289
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		90 012 534	384 565 586
Otros gastos financieros		391 588	1 816 056
B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)		332 909 965	173 523 809
		-	-
C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		569 553 948	739 186 795
		-	-
I. INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		1 222 049	19 844 353
Disminución de estimación de cartera de créditos		1 222 049	19 844 353
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		59 252 344	8 910 656
Otros ingresos operativos		59 252 344	8 910 656
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		100 319	-
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		100 319	-
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		422 961 424	347 164 139
Comisiones por servicios		85 835 204	96 343 413
Otros gastos operativos		337 126 220	250 820 726
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	27	222 447 095	206 554 277
Gastos de personal no técnicos		127 302 044	118 623 334
Gastos por servicios externos no técnicos		62 665 626	54 104 953
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		5 575 790	5 469 656
Gastos de infraestructura no técnicos		18 648 141	18 604 033
Gastos generales no técnicos		8 255 494	9 752 302
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I+II-III-IV-V)	-	585 034 445	524 963 406
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES (C + D)	-	15 480 497	214 223 388
F. IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		40 367 838	-
Impuesto sobre la renta		40 367 838	-
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES	-	55 848 336	214 223 388
H. PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		-	-
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)	-	55 848 336	214 223 388

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovaes
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo terminado al 30 de JUNIO 2021
(En colones sin céntimos)

Descripción	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de Enero año 2020	21-22	10.174.340.277	684.173.530	- 103.227.983	5.332.494	- 5.722.504.831	5.038.113.487
Resultado del periodo 2020		-	-	-	-	161.810.715	161.810.715
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	-	-	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	93.155.109	-	-	93.155.109
Capital pagado adicional		684.014.000	- 221.469.000	-	-	-	462.545.000
Saldo al 31 de Diciembre año 2020		10.858.354.277	462.704.530	- 196.383.093	5.332.494	- 5.560.694.115	5.569.314.093
Saldo al 01 de Enero año 2021	21-22	10.858.354.277	462.704.530	- 196.383.093	5.332.494	- 5.560.694.115	5.569.314.093
Resultado del periodo 2021		-	-	-	-	55.848.336	55.848.336
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	8.090.534	- 8.090.534	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	225.940.455	-	-	225.940.455
Capital pagado adicional		462.545.000	- 462.545.000	-	-	-	-
Saldo al 30 de Junio Periodo 2021	21-22	11.320.899.277	159.530	29.557.362	13.423.029	- 5.624.632.985	5.739.406.212
Atribuido a los intereses minoritarios		-	-	-	-	-	-
Atribuido a la controladora	21-22	11.320.899.277	159.530	29.557.362	13.423.029	- 5.624.632.985	5.739.406.212

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



BORIS OVARES
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante Legal

OCEÁNICA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el periodo terminado el 30 de Junio 2021 y 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	2021	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período	-	55 848 336	214 223 388
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		170 929 110	6 858 704
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.			
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		-	-
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		168 161 151	19 566 519
Pérdidas por estimación por deterioro de inversiones		-	19 844 323
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		-	-
Depreciaciones y amortizaciones		12 869 474	3 609 078
	-	10 101 515	25 050 468
Variación en los activos (aumento), o disminución		2 832 940 868	447 249 076
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar		653 973 867	70 929 010
Bienes realizables			
Provisiones Técnicas		2 123 814 274	841 669 206
Productos por cobrar		-	86 898 363
Otros activos		55 152 726	410 389 483
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	-	3 889 668 027	2 811 858 649
Otras cuentas por pagar y provisiones	-	1 873 918 053	1 059 981 997
Provisiones Técnicas	-	2 015 749 973	1 722 349 793
Otros pasivos	-	-	29 526 859
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	-	941 646 384	2 143 527 481
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	-	98 091 141	-
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	-	-	563 946 883
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.	-	6 402 200	22 692 816
Venta de inmuebles mobiliario y equipo	-	-	-
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	-	1 853 552	-
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	-	106 346 893	541 254 067
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras nuevas		64 616 752	26 612 600
Aportes de capital recibidos en efectivo		-	462 545 000
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		64 616 752	489 157 600
Aumento neto en efectivo y equivalentes	-	983 376 525	1 113 115 815
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		2 048 997 720	1 852 986 226
Efectivo y equivalentes al final del periodo		1 065 621 194	739 870 411

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovares
Contador General



Mariela Hernandez
Auditor



Daniel Hernandez
Representante

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Océánica de Seguros, S.A. (en adelante Océánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Océánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Océánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 30 de junio del 2021 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 30 de junio del 2021 la entidad cuenta con 76 funcionarios, y al 30 de junio del 2020 contaba con 74 funcionarios.



Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Fueron preparados con base al acuerdo SUGEF 34-2002 “Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE” y sus respectivas actualizaciones. Dicha Normativa fue aprobada por el CONASSIF el 22 de noviembre de 2002.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de junio de 2021, ese tipo de cambio se estableció en ₡615.25 para la compra y ₡621.92 para la venta, para el 30 de junio 2020 se estableció en ₡577.51 para la compra y ₡583.49 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.
- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.



2.5 Decisiones Críticas de Contabilidad, estimaciones y supuestos contables

Pandemia de coronavirus (COVID-19)

Se ha ejercido un juicio considerando los impactos que la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha tenido, o puede tener, en la empresa con base en la información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, los clientes, la cadena de suministros, la dotación de personal y las regiones geográficas en las que opera la empresa. Aparte de lo abordado en las notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros, ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto negativo en la compañía, a la fecha de presentación o posteriormente, como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Provisiones para pérdidas crediticias esperadas

La estimación de pérdidas crediticias esperadas requiere cierto grado de juicio y especulación. Se basa en la pérdida crediticia esperada de por vida, agrupada en función de los días vencidos y se hacen suposiciones para asignar una tasa de pérdida crediticia esperada general para cada grupo. Estas suposiciones incluyen la experiencia de ventas reciente, las tasas históricas de recolección, el impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y la información prospectiva que está disponible. La compañía no considera establecer una provisión para pérdidas crediticias esperadas ya que su impacto no ha sido significativo.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

a. Valores disponibles para la venta

Conforme a lo dispuesto por la SUGESE, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. en adelante PIPCA, quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL.)

b. Inversiones mantenidas para negociar

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de Océánica. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los



cambios o fluctuaciones en resultados.

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales Océánica acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que Océánica pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del periodo y las primas por cobrar corresponden a los montos efectivamente devengados. Para el periodo 2021 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato.

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas vencidas al no poseer Océánica métodos estadísticos que se aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso que no se disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.
- Primas reclamadas judicialmente se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.



- Primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, se amplía en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 16).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.
- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la



comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.

- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente
- Océánica cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.)
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por Océánica correspondientes al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de Océánica, desde el periodo 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. Océánica solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015



de fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido Océánica. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Océánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

3.6. Bienes Muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- | | |
|--------------------------|-----|
| • Equipos y mobiliario | 10% |
| • Equipos de Computación | 20% |
| • Vehículos | 10% |

3.7. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.



3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en diciembre de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 30 de junio del 2021 y 2020, la provisión por vacaciones es de ₡30.458.942 y ₡56.767.931 respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UDES 3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, Océánica está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 30 de junio 2021 y 2020, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.781.162.000 (a un valor de 927.054 por cada UDS), y ₡2.745.585.000 (a un valor de 915.195 por cada UDS) respectivamente, a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2020, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en el resultado neto

atribuible a los accionistas comunes que fue ¢14.30 (utilidad del periodo ¢161.810.715 dividida entre el promedio de acciones del periodo y que fue de 11.307.704), al 31 de diciembre del 2020 la compañía no presenta utilidades.

3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

NIIF 16 – Arrendamientos

La Compañía aplicó la NIIF 16 con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2021. Como resultado, la Aseguradora ha modificado su política contable para contratos de arrendamiento como se detalla a continuación.

La Compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el activo por derecho de uso es igual al pasivo por arrendamiento. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2020 no se actualiza, es decir, se presenta, como anteriormente informado, según la NIC 17 e interpretaciones relacionadas

Los detalles de los cambios en las políticas contables se describen a continuación. Además, los requerimientos de revelación de la NIIF 16 generalmente no han sido aplicados a la información comparativa.

Definición de un contrato de arrendamiento

Anteriormente, la Compañía determinó al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según la CINIIF 4. Según la NIIF 16, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Compañía optó por aplicar la solución práctica para evaluar qué transacciones son arrendamientos. La Entidad aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento. la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó a todos los contratos celebrados o modificados que se encuentran vigentes.

En la transición, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, Los activos por derecho de uso se miden a una cantidad igual al pasivo de arrendamiento.



La Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17:

- Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyeron los contratos que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones al tipo de cambio a la fecha de evaluación.

Impactos en los estados financieros

En la transición a la NIIF 16, la Compañía reconoció ₡111.466.287 de activos por derecho de uso y ₡148.621.716 de pasivos por arrendamiento.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en el resultado contable (utilidad o pérdida) excluyendo ciertas diferencias entre dicho resultado y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 30 de diciembre 2020 el importe de impuesto de renta haciende a ₡1.636.450, descontando el efecto de ingresos y gastos no deducibles, la renta gravable fue de 334.984.368.

3.14 Impuesto al valor agregado

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto al Valor Agregado.

3.15. Deterioro en el valor de los activos

Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Océánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en

buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica 3.4.b y la estimación del deterioro de la cartera de créditos vigente (nota 6).

3.16. Saldos con entidades relacionadas

Océánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.17 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 30 de junio 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo	6 370 995	6 370 995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	970 571 828	494 216 556
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	88 678 371	239 282 860
Total	\$ 1 065 621 194	\$ 739 870 411

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 30 de junio 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones mantenidas para negociar	\$ 2 026 423	\$ 1 825 490
Inversiones disponibles para la venta	4 801 993 199	4 283 703 562
Subtotal	4 804 019 622	4 285 529 051
Productos a cobrar por inv. en instrs. fincrs.	54 939 024	47 414 156
Total	\$ 4 858 958 646	\$ 4 332 943 208

Al 30 de junio del 2021 y 2020 la empresa no posee inversiones en emisores del exterior.

5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros



Al 30 de junio las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Detalle / Emisor	Moneda	2021	2020
Inversiones mantenidas para negociar	Colones	573 724	569 405
Inversiones mantenidas para negociar	Dólares	1 452 699	1 256 085
Inversiones disponibles para la venta	Colones	106 883 771	98 512 700
Inversiones disponibles para la venta	Dólares	4 695 109 428	4 185 190 862
Total, Inversiones en Instrumentos Financieros	₡	4 804 019 622	₡ 4 285 529 051

5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 30 de junio 2021 y 2020 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2021	2020
Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones en instrumentos financieros	54 939 024	47 414 156
Total Cuentas y productos por cobrar asociadas a inversiones	₡ 54 939 024	- 47 414 156

Nota 6. A. Cartera de Créditos Vencidos

El saldo al 30 de junio 2021 y 2020, la cartera de créditos vencidos se detalla seguidamente:

	2021	2020
Créditos vigentes	604 550 449	983 082 336
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	- 604 550 449	-730 614 392
	₡ -	₡ 252 467 944

El saldo de esta cuenta corresponde a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas



a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A. , la Superintendencia General de seguros dispuso que, conforme a lo establecido en el plan de cuentas vigente, las inversiones en instrumentos financieros no inscritos en una bolsa de valores, no calificados por una agencia calificadora y emitidos por las entidades financieras extranjeras, que funcionen bajo licencia de banca extraterritorial (offshore); o aquellos instrumentos financieros emitidos por entidades del sector privado no fiscalizado por ninguna de las superintendencias, deben contabilizarse en el grupo “1.030 Cartera de Créditos”, y que por las condiciones particulares, se encuentra en la subcategoría de Créditos Vencidos” al 30 de junio de 2021 el crédito se declaró 100% incobrable.

B. Participaciones en el capital de otras empresas

El saldo de esta cuenta corresponde a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION, CUSTODIA Y PAGO INMOBILIARIO ALTOS DE LA VERBENA IAV SRL-2020-FORMA PARTE DEL FIDEICOMISO PROYECTO VERBENA CJ3-110-789638 por \$ 756.637, la modificación de los flujos contractuales del certificado de título individual no estandarizado al acuerdo de adhesión al Fideicomiso no requiere dar de baja al activo financiero por consiguiente la medición posterior para su deterioro corresponde al costo amortizado.

Al 30 de junio 2021 y 2020, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan:

	2021	2020
Participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósitos especial	470 567 683	-
Deterioro en las participaciones en el capital de otras empresas	-221 052 347	-
	<u>¢249 515 336</u>	<u>-</u>

Nota 7. Primas por cobrar

El detalle de la partida de primas por cobrar al 30 de junio 2021 y 2020 es el siguiente:

Primas por cobrar	2021	2020
Automóvil	¢ 119 827 195	¢ 44 267 499
Vehículo Marítimo	-	8 536 169
Aviación	-	602 890
Mercancías transportadas	6 329 273	4 709 913
Incendio y líneas aliadas	151 739 331	31 848 522
Otros daños a los bienes	42 970 067	2 110 136
Responsabilidad civil	44 554 224	2 528 413

Caución		4 584 482	23 838 512
	Subtotal	370 004 573	118 442 055
Primas vencidas		3 307 399	5 454 203
	Subtotal	373 311 971	123 896 258
Estimación por primas por cobrar		- 7 351	- 598 522
	Subtotal	373 304 621	123 297 736
I.V.A.por cobrar		68 541 618	40 366 547
Otras cuentas por cobrar		488 526 331	100 489 265
		<u>930 372 570</u>	<u>264 153 548</u>

Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 30 de junio es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Costo</u>		
Equipos y mobiliario	₡ 232 619 632	₡ 231 289 041
Equipos de computación	117 946 756	114 694 576
Vehículos	103 465 868	97 073 050
Bienes tomados en arrendam. Financ.	74 310 858	63 715 315
	<u>Subtotal</u>	<u>506 771 982</u>
<u>Depreciación acumulada</u>		
Equipos y mobiliario	- 109 873 888	- 87 524 999
Equipos de computación	- 114 257 820	- 104 682 855
Vehículos	- 18 182 903	- 35 274 191
	<u>Subtotal</u>	<u>- 227 482 045</u>
Total	₡ <u>286 028 503</u>	₡ <u>279 289 936</u>

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del periodo 2021 y 2020 se detalla seguidamente:

a) Por el periodo 2021



		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	208 596 224	114 694 576	97 073 050	104 439 707	524 803 558
Adiciones		24 023 408	3 252 180	6 392 818	- 30 128 849	3 539 556
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo 2021	₡	232 619 632	117 946 756	103 465 868	74 310 858	528 343 114
Depreciación y deprec. Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	- 75 937 958	- 96 073 081	- 30 420 539	-	- 202 431 578
Depreciación del año		- 33 935 930	- 18 184 739	12 237 636	-	- 39 883 033
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo 2021	₡	- 109 873 888	- 114 257 820	- 18 182 903	-	- 242 314 611
Valor según libros						
Al 31 de diciembre del 2020	₡	132 658 266	18 621 495	66 652 511	104 439 707	322 371 980
Aumentos (disminuciones)		- 9 912 522	- 14 932 559	18 630 454	- 30 128 849	- 36 343 476
Saldo al 31 de marzo 2021	₡	122 745 744	3 688 936	85 282 965	74 310 858	286 028 503

b) Por el periodo 2020:

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡	208 596 224	114 694 576	97 073 050	104 439 707	524 803 558
Adiciones		22 692 816	-	-	- 40 724 392	- 18 031 575
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo 2020	₡	231 289 041	114 694 576	97 073 050	63 715 315	506 771 982
Depreciación y deprec. Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre 2019	₡	- 75 937 958	- 96 073 081	- 30 420 539	-	- 202 431 578
Depreciación del año		- 11 587 041	- 8 609 774	- 4 853 652	-	- 25 050 468
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo 2020	₡	- 87 524 999	- 104 682 855	- 35 274 191	-	- 227 482 046
Valor según libros						
Al 31 de diciembre del 2019	₡	132 658 266	18 621 495	66 652 511	104 439 707	322 371 980
Aumentos (disminuciones)		11 105 776	- 8 609 774	- 4 853 652	- 40 724 392	- 43 082 043
Saldo al 31 de marzo 2020	₡	143 764 042	10 011 721	61 798 859	63 715 315	279 289 937

Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

Cédula Jurídica: 3-101-666929. Licencia N° A13
Dirección: 100 este de Agencia Datsun - Nissan, Sabana, San José.

(506) 4102-7600
contacto@oceanica-cr.com

www.oceanica-cr.com
Oceánica de Seguros



El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 30 de junio es el siguiente:

	2021	2020
Gastos Pagados por Anticipado		
Impuestos pagados por anticipado	24 557 629	64 128 638
Poliza de Seguros pagada por anticipado	12 023 471	9 307 964
Publicidad y mercadeo pagados por anticipado	-	-
Otros Gastos pagados por anticipado	859 843 356	927 792 869
Total, Gastos Pagados por Anticipado ₡	896 424 456 ₡	1 001 229 471

- (a) Los honorarios legales comprenden anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución, principalmente correspondientes a SINOCEN y por Hidrotárcoles, ambas situaciones se explican en la nota 31, el saldo de los honorarios legales pagados por anticipado correspondientes al 30 de junio 2021 y 2020 es por ₡677.151.755 y ₡862.945.929 respectivamente.

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 30 junio es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Cargos diferidos		
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	471 631 458	469 884 763
(Amortización de mejoras a propiedades arrendadas)	- 333 195 814	- 241 392 591
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	485 996 456	350 077 640
Total, cargos diferidos ₡	624 432 101 ₡	578 569 813

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software al 30 de junio en uso es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Software en uso		
Valor adquisición software	323 330 199	308 804 021
Costo de desarrollo de software por la entidad	57 898 907	47 186 901
(Amortización acumulada de software adquirido)	- 278 438 521	- 239 156 028
(Amortización acumulada de software desarrollado)	- 38 453 610	- 33 816 335
Total, activos intangibles ₡	64 336 975 ₡	83 018 559

Nota 12. Otros activos restringidos



Al cierre de junio 2021 y 2020 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡12.989.099.

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 30 de junio es el siguiente:

Detalle	2021	2020
Cuentas por pagar y provisiones		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	95 465 814	349 354 670
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	123 839 474	101 563 880
Aportaciones patronales por pagar	21 231 177	20 286 185
Impuestos retenidos por pagar	52 459 947	5 550 247
Aportaciones laborales retenidas por pagar	8 412 353	7 979 146
Vacaciones Acumuladas por pagar	30 458 942	56 767 931
Aguinaldo acumulado por pagar	42 839 906	43 943 778
Cuentas por Pagar 4% primas Cuerpo Bomberos	39 540 175	31 331 338
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	4 942 517	4 303 368
Otras cuentas y comisiones por pagar	11 591 764	11 582 460
Total, cuentas por pagar y provisiones ₡	430 782 069 ₡	632 663 003

Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 30 de junio del 2021 y 2020, la partida de obligaciones con entidades corresponde a obligaciones por bienes en arrendamiento operativo según NIIF 16 por ₡361.651.496 y ₡390.097.817 respectivamente, y el gasto reconocido por concepto del arrendamiento operativo fue de ₡35.402.082 y ₡61.845.574 respectivamente.

Al 30 de junio los pagos mínimos por contratos de arrendamiento se detallan como sigue:

	(en USD\$ dólares)			
	2021		2020	
Hasta un año	\$	295 707	\$	286 261
Entre uno y cinco años	\$	671 520	\$	706 103
	\$	967 227	\$	992 364

(a) Al 30 de junio 2021 parte de los contratos en arrendamiento operativo presentan descuento por tiempo indefinido, producto de la pandemia mundial a causa del COVID-19.

Nota 15. Provisiones técnicas



El detalle de la partida de provisiones técnicas al 30 de junio 2021 es el siguiente:

	2021		
<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	¢ 1 292 213 367	¢ 410 864 086	¢ 881 349 281
Marítimo	15 060 035	15 060 035	-
Aviación	33 364 534	33 364 534	-
Mercancías Transportadas	45 037 703	18 582 024	26 455 679
Incendio y líneas aliadas	1 676 166 893	1 414 046 535	262 120 358
Otros daños a los bienes	155 597 617	62 773 775	92 823 842
Responsabilidad Civil	307 725 644	159 699 590	148 026 054
Caución	542 150 222	276 421 180	265 729 042
Total	¢ <u>4 067 316 015</u>	¢ <u>2 390 811 759</u>	¢ <u>1 676 504 256</u>
<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Mercancías Transportadas	8 101 440	-	8 101 440
Total	¢ <u>8 101 440</u>	-	¢ <u>8 101 440</u>
<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	¢ 833 649 005	¢ 425 116 217	¢ 408 532 788
Mercancías Transportadas	51 575 915	6 219 200	45 356 715
Incendio y líneas aliadas	66 007 422	53 262 808	12 744 614
Otros daños a los bienes	51 521 874	17 360 218	34 161 656
Responsabilidad Civil	41 396 759	19 608 873	21 787 886
Caución	591 056 440	615 150 357	- 24 093 917
Total	¢ <u>1 635 207 415</u>	¢ <u>1 136 717 673</u>	¢ <u>498 489 742</u>
<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	¢ 170 312 725	¢ -	¢ 170 312 725
Mercancías Transportadas	3 026 483	-	3 026 483
Incendio y líneas aliadas	2 332 236	-	2 332 236
Otros daños a los bienes	6 723 596	-	6 723 596
Responsabilidad Civil	4 071 337	-	4 071 337
Caución	30 904 136	-	30 904 136
Pérdidas pecuniarias	933	-	933
Total	¢ <u>217 371 446</u>	¢ -	¢ <u>217 371 446</u>
<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Incendio y líneas aliadas	¢ 258 089 006	¢ -	¢ 258 089 006
Otros daños a los bienes	19 451 406	-	19 451 406
Total	¢ <u>277 540 412</u>	¢ -	¢ <u>277 540 412</u>

Al 30 de junio de 2020, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

			2020	
Provisiones para primas no devengadas	Bruto	Reaseguro	Neto	
Automóvil	₡ 876 854 769	₡ 390 581 352	₡ 486 273 417	
Marítimo	14 551 360	14 551 360	-	
Mercancías Transportadas	18 662 459	-	18 662 459	
Incendio y líneas aliadas	1 118 158 471	1 055 333 703	62 824 768	
Otros daños a los bienes	94 170 233	43 860 167	50 310 066	
Responsabilidad Civil	184 614 570	127 956 384	56 658 186	
Caución	522 584 742	329 879 477	192 705 265	
Total	₡ 2 829 596 604	₡ 1 962 162 443	₡ 867 434 161	
Provisiones para insuficiencia de primas	Bruto	Reaseguro	Neto	
Automóvil	₡ 733 181	-	₡ 733 181	
Mercancías Transportadas	22 462 673	-	22 462 673	
Incendio y líneas aliadas	22 172 640	-	22 172 640	
Caución	27 907 403	-	27 907 403	
Total	₡ 73 275 897	-	₡ 73 275 897	
Provisión para siniestros reportados	Bruto	Reaseguro	Neto	
Automóvil	₡ 2 927 014 399	₡ 3 280 415 268	- 353 400 869	
Mercancías Transportadas	127 146 859	326 057	126 820 802	
Incendio y líneas aliadas	154 654 963	362 250 915	- 207 595 952	
Otros daños a los bienes	67 084 124	95 191 742	- 28 107 618	
Responsabilidad Civil	36 436 381	2 763 683	33 672 698	
Caución	1 076 638 893	1 184 536 328	- 107 897 435	
Pérdidas pecuniarias	134 269	-	134 269	
Total	₡ 4 389 109 888	₡ 4 925 483 993	- 536 374 105	
Prov. para siniest. ocurridos y no reportados	Bruto	Reaseguro	Neto	
Automóvil	₡ 172 218 673	-	₡ 172 218 673	
Mercancías Transportadas	2 942 888	-	2 942 888	
Incendio y líneas aliadas	1 365 146	-	1 365 146	
Otros daños a los bienes	15 686 936	-	15 686 936	
Responsabilidad Civil	4 280 238	-	4 280 238	
Caución	35 341 039	-	35 341 039	
Pérdidas pecuniarias	1 517	-	1 517	
Total	₡ 231 836 437	-	₡ 231 836 437	
Prov. para siniest. ocurridos y no reportados	Bruto	Reaseguro	Neto	
Incendio y líneas aliadas	₡ 29 012 675	-	₡ 29 012 675	
Otros daños a los bienes	2 320 175	-	2 320 175	
Total	₡ 31 332 850	-	₡ 31 332 850	

Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.

Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 30 de junio, se presenta el siguiente detalle:

<u>Reasegurador</u>		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Active Capital Reinsurance LTD.	₡ -	2 149 915	₡	6 901 768
Barents Re Reinsurance Company Inc.		48 801 711		-
Chubb		-		7 500 000
Hamilton Insurance		576 720		-
Hamilton Underwriting Ltda		-		4 275 830
Helvetia Compañía Suiza de Seguros y Reaseguros		1 127 763		4 618 023
Liberty Specialty Markets	-	3 666 974		-
Lloyd'S Syndicate -Inglaterra		-		35 015 129
Mercantil Reaseguradora	-	3 648 948		1 200 000
National Borg	-	3 747 054		-
Navigators	-	4 928 119		33 160 278
Ocean International		386 070 805		-
Odyssey Re		-		11 261 867
Patria Reaseguradora-Mexico	-	10 351 034		15 000 000
Qbe Insurance	-	5 187 500		-
Rsa Insurance Group		-		2 400 000
Swiss Reinsurance America Corporation		101 310 924		18 000 000
Tt Club Mutual Insurance Ltd	-	2 967 995		-
		-		-
Total	₡	<u>501 240 384</u>	₡	<u>139 332 895</u>

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios

El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas. El saldo al 30 de junio 2021 y 2020 es cero.
- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 30 de junio 2021 es de ₡276.910.297 y al 30 de junio de 2020 de ₡187.359.787.

Nota 18. Capital Social



Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 30 de junio 2021, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡2.781.162.000 (a un valor de 927.0540 por cada UD).

Al 30 de junio de 2021 y 2020, el capital social autorizado, suscrito y pagado de Océánica está compuesto por 11,307,704 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollo equivalentes a de ₡11.320.899.277 y ₡10.858.354.277 respectivamente, convertidos a un tipo de cambio histórico.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL. Adicionalmente, el 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡2.828.814.702.

El 27 de noviembre del 2020, mediante el oficio SGS-R-2358-2020 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡563.650.000.

Nota 19. A. Aportes patrimoniales autorizados por registrar en el registro publico

Mediante al oficio SGS-R-2368-2021 se autoriza a Oceanica de Seguros S.A. a realizar el aumento de aporte de capital realizado mediante la transferencia de efectivo por US\$790.000 realizado por Ocean Fidus S.L, accionista de la aseguradora, correspondientes al equivalente de ₡462,545,000; mismo que fue registrado por ese monto y en la misma fecha de la transferencia, de acuerdo con el registro contable No 942942 y en el periodo de 2020 contaba con aportes pendientes de autorizar por ₡1.026.354.530. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

Nota 19. B. Reserva Legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 30 de junio 2021 y 2020, el monto de reserva es por ₡13.423.029 y ₡5.332.494 respectivamente.

Nota 20. Ingresos por primas

Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 30 de junio, fueron:

Detalle	2021	2020
Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.		

Seguro directo, Automóvil	3 295 027 355	2 603 440 575
Seguro directo, Vehículo Marítimo	-	-
Seguro directo, Aviación	60 291 362	-
Seguro directo, Mercancías Transport.	57 421 128	39 549 161
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	919 810 886	734 830 540
Seguro directo, Otros daños a los bienes	163 553 995	192 234 387
Seguro directo, Responsabilidad Civil	370 936 436	292 570 941
Seguro directo, Caución	607 325 911	470 762 994
Seguro directo, Perdidas pecuniarias	-	2 017 735
Total, Primas netas, Seguro Directo	5 474 367 075	4 335 406 333

Nota 21. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 30 de junio es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Automóvil	497 984 139	630 561 297
Incendio y líneas aliadas	68 062 164	126 399 704
Otros daños a los bienes	11 968 038	7 677 596
Responsabilidad Civil	1 494 446	25 380 947
Caución	427 089 467	-
Total	1 006 598 254	790 019 544

Nota 21.B Ingresos por comisiones y participaciones, reaseguro cedido

El detalle de esta partida al 30 de junio 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Automóvil	454 998 492	360 991 373
Aviación	18 046 578	-
Mercancías Transport.	4 828 692	784 973
Incendio y líneas aliadas	176 946 826	183 721 825



Otros daños a los bienes	29 098 515	36 305 005
Responsabilidad Civil	54 273 359	45 081 826
Caución	70 288 479	79 286 480
Total	¢ 808 480 941	¢ 706 171 482

Nota 22. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 30 de junio de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Automóvil	¢ 973 604 898	¢ 1 026 115 424
Aviación	60 291 362	-
Mercancías Transport.	24 433 399	2 897 643
Incendio y líneas aliadas	661 818 974	565 962 917
Otros daños a los bienes	96 061 134	121 867 503
Responsabilidad Civil	228 139 179	190 170 266
Caución	310 025 459	312 058 153
Total	¢ 2 354 374 405	¢ 2 219 071 905

Nota 23. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de gastos por primas cedidas al 30 de junio es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Automóvil	¢ 1 025 206 639	¢ 1 264 552 230
Mercancías Transport.	8 234 099	1 658 927
Incendio y líneas aliadas	121 841 501	157 823 853
Otros daños a los bienes	24 555 008	20 164 130
Responsabilidad Civil	159 915 884	30 692 046
Caución	703 991 626	-
Pecuniarias	-	655 779
Total	¢ 2 043 744 757	¢ 1 475 546 965

Nota 24. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción

cedida en reaseguro. El detalle al 30 de junio es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Automóviles	₡ 5 457 872 283	₡ 4 961 832 632
Vehículos Marítimos	30 273 934	29 083 635
Aviación	41 856 911	19 066 135
Mercancías transportadas	137 569 638	63 375 832
Incendio y líneas aliadas	2 598 147 372	1 876 323 193
Otros daños a los bienes	371 386 596	342 317 850
Responsabilidad civil	708 736 341	386 544 311
Caución	1 994 059 675	816 650 130
Perdidas pecuniarias	97	2 674 054
	<u>₡ 11 339 902 847</u>	<u>₡ 8 497 867 772</u>
<u>Gasto por ajustes a las provisiones técnicas</u>		
Automóviles	₡ 4 780 071 490	₡ 4 277 867 820
Vehículos Marítimos	25 326 530	40 446 200
Aviación	71 820 259	7 255 761
Mercancías transportadas	105 785 723	86 869 546
Incendio y líneas aliadas	3 064 438 668	1 755 995 079
Otros daños a los bienes	391 815 793	393 744 127
Responsabilidad civil	679 014 227	392 992 804
Caución	2 327 455 534	577 702 890
Perdidas pecuniarias	- 107 000	2 342 175
	<u>11 445 621 224</u>	<u>7 535 216 402</u>
	<u>₡ - 105 718 377</u>	<u>₡ 962 651 370</u>

Nota 25. Ingresos y gastos financieros

Al 30 de junio, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	22 360 208	500 373
Por inversiones en instrumentos financieros en BCCR y en el sector público no financiero del país	-	-
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país	9 142 943	7 160 969
Productos por cartera de crédito vigente	-	-
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	59 244 475	19 556 276
Dif. de cambio por disponibilidades	2 754 909	869 666
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	170 784 879	147 020 808

Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	28 144 331	27 540 828
Otros ingresos financieros diversos	140 896 523	98 846 271
Total ₡	433 328 267 ₡	301 495 191

Gastos financieros

Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	10 014 181	7 887 479
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	55 227 121	108 495 999
Diferencias de cambio por disponibilidades	148 327	43 555
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	-	-
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	16 352 162	59 876 703
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	18 284 924	35 390 391
Otros gastos financieros diversos	391 588	1 746 375
Total ₡	100 418 303 ₡	213 440 501

Nota 26. Gastos de administración

Al 30 de junio del 2021 y 2020, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

	AÑO 2021		AÑO 2020	
GASTOS DE ADMINISTRACION	NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE PERSONAL	127 302 044	610 355 830	118 623 334	586 704 732
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	86 956 319	364 195 247	82 935 087	388 896 500
Décimo tercer sueldo	7 458 391	31 396 141	6 908 493	32 381 195
Vacaciones	3 724 719	15 679 225	2 907 397	16 713 864
Cargas sociales patronales	23 727 176	99 879 681	21 836 808	102 352 565
Vestimenta	20 175	114 325	543 953	3 093 398
Capacitación	1 194 652	9 279 958	371 022	3 308 213
Seguros para el personal	1 783 178	10 104 677	1 827 393	10 355 229
Mantenimiento de bienes asignados para uso del personal	-	-	-	25 296
Otros gastos de personal	2 437 434	79 706 576	1 293 181	29 578 472
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	62 665 626	635 000 446	54 104 951	680 604 906
Servicios de computación	1 300 282	5 438 455	58 222	1 020 781
Servicios de seguridad	2 362 455	13 387 245	2 738 267	15 516 844
Servicios de información	17 733 911	100 492 094	19 782 982	113 577 793
Servicios de limpieza	-	5 000	-	10 674
Asesoría jurídica	828 891	4 697 047	-	-
Auditoría externa	882 585	5 001 357	2 401 831	13 600 224
Consultoría externa	540 665	187 948 833	758 706	110 788 036

Servicios Médicos	417 690	2 971 910	362 193	3 975 510
Servicios de mensajería	-	52 486	5 439	115 413
Calificación de Riesgo	-	-	296 703	1 681 320
Otros servicios contratados	38 599 147	315 006 019	27 700 608	420 318 311
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	5 575 790	44 044 198	5 469 656	42 338 565
Pasajes y fletes	-	-	-	2 109 798
Seguros sobre vehículos	43 966	1 202 892	94 734	536 827
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	617 474	3 798 530	-	1 921 120
Alquiler de vehículos	-	-	-	83 847
Depreciación de vehículos	760 012	4 306 735	728 048	4 125 605
Pérdida por deterioro de vehículos	-	1 777 529	-	-
Teléfonos, télex, fax	1 743 279	13 014 966	2 139 139	15 638 463
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	2 411 059	19 943 546	2 507 735	17 922 907
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	18 648 141	102 831 776	18 604 033	123 008 089
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos	832 042	10 912 508	795 192	4 574 180
Agua y energía eléctrica	643 417	12 779 374	1 086 415	6 311 766
Alquiler de inmuebles	12 832 959	52 290 017	13 278 860	89 122 276
Alquiler de muebles y equipos	2 563 209	16 534 987	332 339	5 369 580
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos	1 776 514	10 066 913	3 111 227	17 630 287
Otros gastos de infraestructura	-	247 977	-	-
GASTOS GENERALES	8 255 494	259 282 819	9 752 303	306 505 852
Otros seguros	3 228 369	1 493 675	3 248 764	3 660 958
Amortización de otros cargos diferidos	-	45 985 489	-	45 674 068
Papelería, útiles y otros materiales	-	-	-	328 500
Gastos legales	294 158	145 093 702	194 750	167 967 993
Suscripciones y afiliaciones	1 254 943	7 316 764	1 068 986	6 108 488
Promoción y publicidad	-	24 645 573	92 802	30 321 275
Gastos de representación	24 893	14 382 705	1 082 293	27 587 508
Amortización de Software	3 088 232	17 499 984	3 071 503	17 405 181
Gastos por materiales y suministros	350 999	2 825 922	993 205	7 402 068
Multas por procedimientos administrativos	-	-	-	49 813
Gastos generales diversos	13 900	39 005	-	-
	222 447 095	1 651 515 069	206 554 276	1 739 162 144

Nota 27. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta



Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación.

b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 28. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

a. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar



pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4 al 30 de junio 2021 y 2020, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡1.065.621.194 y ₡739.870.411, respectivamente.

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Al 30 de junio, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones	2021			
Disponibles para la Venta	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
₡		4.801.993.199		4.801.993.199

Inversiones Disponibles para la Venta			2020	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
¢		4.283.703.562		4.283.703.562

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

c. Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 30 de junio 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Saldos activos</u>		
Disponibilidades	\$ 1 713 438	\$ 1 268 009
Inversiones en valores	7 812 835	7 425 908
Créditos Vigentes	-	432 686
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	1 495 968	452 713
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	5 671 999	11 804 224
Derecho de uso	459 912	478 654
Otros activos	2 574 786	2 877 402
Participación en el capital de otras empresas	401 202	-
Total activos	\$ 20 130 140	\$ 24 739 596
<u>Saldos pasivos</u>		
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	581 508	668 560
Cuentas y comisiones por pagar	692 665	1 084 274
Provisiones técnicas	9 988 145	12 948 211
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	- 805 956	238 792
Obligaciones con agentes e intermediarios	445 250	321 102
Total pasivos	10 901 612	15 260 939

Posición Monetaria neta USD

\$ 9 228 528 \$ 9 478 657

d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación.

Como consecuencia de la pandemia por Covid-19, para el cierre de junio no se dieron impactos materiales. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de las cuarentenas como lo son: mora en las cuentas por cobrar a los clientes, medidas de alivio tomadas por la Compañía y actualizaciones de los porcentajes de deterioro

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

A la fecha y dada la coyuntura, no se perciben mayores impactos en la estabilidad de los reaseguradores y coaseguradores con los que actualmente la Compañía tiene negocios, dada su fortaleza financiera y estabilidad en su desempeño operativo que se valida de manera constantemente al interior de la Compañía.

La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

e. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o



dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

Nota 29. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin



de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad

Al 30 de junio del 2021 y 2020 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.

Nota 30. Contingencias derivadas de las pólizas de caución

a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Océánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Océánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Océánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.



Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de marzo del 2017 el BCR presentó ante Océánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Océánica mediante oficio remitido el 28 de marzo del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Océánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Océánica, como empresa seria, que siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

Efectos en los estados financieros al 30 de junio de 2021

Al 30 de junio de 2021 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Océánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Océánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.

a.1. Procesos legales relacionados



Por su Océánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querrela y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Océánica como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2021 del asesor legal contratado por Océánica, en las siguientes notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva).

1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querrela por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinocem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.

El señor Bolaños realizó una serie de actos que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato, tales como apoderarse del dinero devuelto (que había girado el B.C.R.) por la empresa chica Sinobuilding Materials Hong Kong Limited a Costa Rica por la compra de cemento que no compró, asimismo de dineros girados por el Banco a la Agencia Maritima Transmares Costa Rica, S.A. para el desalmacenaje de 15 toneladas métricas de cemento, que, a pesar de haber recibido el dinero de esa Agencia, tampoco des almacenó. Con esto violaba el contrato firmado con el B.C.R. e incumplía la necesidad de tener determinada cantidad de toneladas métricas de cemento, establecida contractualmente.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Océánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.



Situación actual	- Se presentó la querella y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. - Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. - Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de un 10%.
	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos Pérdida o ganancia potencial: - US\$ 18,774,379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9,510,000 y CAUC-943 por la suma de US\$9,264,379. - CR\$990,965,483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR\$387,766,560, CAUC-968 por la suma de CR\$422,420,589 y CAUC-1158 por la suma de CR\$180,778,334
Resultado	En trámite.
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29,824,292.78 el efecto neto de esta situación sería cero.

B. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A

Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2021 del asesor legal contratado por Océánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:

- Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)***

En el presente proceso, Océánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el

presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Océánica de Seguros, según los presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1,904,170.56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85,687.68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvenición. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Océánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Océánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Océánica queda liberada de su obligación de garantía.

Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvenición en contra del Instituto Nacional de Seguros
- Con fecha 10 de marzo de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyuvancia en favor de Océánica de Seguros.
- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con depósito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caución).
- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de marzo de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de marzo de 2018, se convoca a la audiencia preliminar el martes 12 de marzo de 2020 a las 13':30 horas.
- Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza contestación a la reconvenición.
- Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.
- Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.
- Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de marzo de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyuvante.
- Mediante escrito presentado el 18 de marzo de 2018, la parte actora presenta recurso de

revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).

- Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de marzo de 2018 se alega representación defectuosa, dado que la señora Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.
- Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de marzo de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por la parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2020, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, solicitando que sea denegada.
- Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2020, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvenición y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvenición es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvenición formulada y las costas de dicha reconvenición.
- Mediante escrito presentado el 29 de enero de 2019 por la sociedad Hidrotárcoles Sociedad Anónima, esta presenta una coadyuvancia pasiva a favor de la demandada, con relación a nuevo documento no conocido al momento de interponer la coadyuvancia, el cual resulta de importancia para determinar la nulidad absoluta que deberá recaer sobre las actuaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E).
- En fecha 12 de marzo de 2019, se llevó a cabo la audiencia preliminar del presente proceso.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo se responde a resolución oral dictada en la audiencia preliminar de las 13:45 horas del 12 de marzo de 2019 y se expresa que, esta representación no solicitará la acumulación de procesos 18-011428- 1027 que estableció el Banco Nacional contra el Instituto Costarricense de Electricidad y el 15- 006491-1027-CA de Hidrotárcoles contra el Instituto Costarricense de Electricidad I.C.E. pues se considera que no existe conexidad entre los procesos.
- De igual forma, los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019 no consideran que sea procedente la acumulación de procesos en el presente litigio.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019, la representación de Hidrotárcoles solicita al Tribunal sea acogida la coadyuvancia pasiva planteada. Asimismo, sobre la acumulación de procesos, manifiesta que no es posible esta, debido a que el objeto y pretensiones del proceso 18-008684-1027-CA difiere del objeto y pretensiones con los otros procesos.
- El 21 de marzo de 2019 se presentó prueba adicional por parte de Hidrotárcoles.
- Mediante resolución de las 8:55 horas del 13 de agosto de 2020, del expediente 15-006491-1027- CA, se está a la espera de la resolución de la acumulación con los expedientes 18-008684-1027-CA y 18-011428-1027-CA.



Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cual no se dio en el presente caso. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1,990,000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5.130.068 el efecto neto de esta situación sería cero.

• **Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caución. Expediente: 19-007376-1027-CA.**

En el eventual proceso, Océánica de Seguros S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A.

EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado. Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.

Situación actual:	Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo. Aún no existe, del conocimiento que tenemos, un traslado de demanda en contra de Océánica. El expediente todavía se encuentra en Sala Primera conociendo una incompetencia del Tribunal Contencioso
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de 10%. Justificación: En el presente asunto hemos sido informados de parte de Océánica que existen reaseguros, mediante los cuales se ha recolocado el riesgo de las pólizas de seguros. De tal modo que en caso de que correspondiere algún pago, Océánica trasladaría tal cobro a los reaseguradores, situación que hace que la eventual pérdida no sea contra el patrimonio de Océánica. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 15,560,133.00 (quince millones quinientos sesenta mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses legales.
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna



Nota 31: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 30 de junio es el siguiente:

Detalle	2021	2020
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	7 005 384 651 111	3 846 888 784 982
Seguro directo, Vehículo Marítimo	5 497 803 896	5 516 650 550
Seguro directo, Aviación	19 466 096 000	-
Seguro directo, Mercancías Transport.	28 661 488 463	25 631 332 271
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	4 926 944 994 591	3 514 949 251 072
Seguro directo, Otros daños a los bienes	163 971 998 947	136 317 789 267
Seguro directo, Responsabilidad Civil	241 406 688 378	178 017 370 124
Seguro directo, Caucción	68 351 313 015	61 435 987 563
Total Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes	₡ 12 459 685 034 401	₡ 7 768 757 165 829

Nota 32: Aspectos relevantes

Respuesta a la crisis COVID – 19

En marzo de 2020, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARS-CoV-2 y produce la enfermedad conocida como Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2021. Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2021, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía.

Durante los primeros meses del año 2021, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Aseguradora. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la gerencia para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero 2021 y posterior a este.



Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros intermedios de la Aseguradora, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:

Talento Humano

Para la Aseguradora ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, más del 85% de empleados de la Aseguradora laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

A continuación, se detallan las principales medidas tomadas por la Compañía en función de la protección y conservación del talento humano y su desempeño:

- 1- Adaptación a la nueva normalidad: Acompañamiento en el cambio de las relaciones humanas, hábitos saludables en la nueva cotidianidad, normalización de la vida laboral en el entorno familiar y adecuación de los espacios de trabajo en el hogar.
- 2- Acompañamiento y cuidado de todos los empleados: Monitoreo de la salud mental y física, salud financiera, acompañamiento a los líderes, medición del estado de ánimo colectivo y pulso de confianza de los empleados en la Compañía, seguimiento a la evolución de la pandemia en el país.
- 3- Acompañamiento y cuidados especiales para los empleados en trabajo presencial: Formación y motivación para apropiación de hábitos de prevención, uso de elementos de protección, reducción de traslados entre las sedes, horarios alternos, facilidades de transporte.
- 4- Comunicación: Relacionamiento cercano, concientización y emisión de recomendaciones e información de calidad permanente.
- 5- Cuidado del desempeño de la estrategia: Plataformas para el desarrollo de conocimiento y capacidades, organizaciones flexibles, evaluación del foco, velocidad y buen desempeño de los proyectos, contribución del talento humano al desarrollo y cumplimiento de las metas de la compañía.

Nota 33: Hechos posteriores al período sobre el que se informa

El impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) sigue evolucionando, si bien ha sido financieramente positivo para la empresa hasta el 30 de junio 2021, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el gobierno internacional y otros países, como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

